

2º Mesa de debate

LA DESCONCENTRACIÓN INSTITUCIONAL: EL DEBATE POLÍTICO

MANUEL ARIAS

Arias, por otra parte, asevera que España ya es bastante polifónica, no es afónica y lo que seguramente no sea es sinfónica. España es un país en el que se prestan atención a procesos electorales en multitud de políticas autónomas y no cree que haya una vida política centralizada en Madrid. Retomando el hilo biográfico, narra el viaje que hizo a Barcelona para ver las Olimpiadas de 1996. Recuerda que la mirada que se arrojaba por entonces a Barcelona y a Cataluña era de sincera admiración sin ambages. Este sentimiento se ha convertido más amargo y ambiguo y cree que las causas de ello deben ser contempladas con rigor. Es normal que te empiece a caer peor quien te dice que no quiere vivir contigo.

A juicio de Arias, vivimos un momento de agotamiento del proceso de extracción selectiva unilateral protagonizada por las nacionalidades históricas, Cataluña y País Vasco, que han aprovechado su fuerza parlamentaria en momentos de necesidad de los partidos principales españoles para obtener réditos que otras comunidades no han obtenido, seguramente siendo más leales al proyecto común. La deformación grotesca de esta lógica se produce cuando emergen las plataformas provinciales que tratan de imitar el éxito de esos partidos nacionalistas a la hora de obtener recursos. Teruel Existe, quizás Jaén en las elecciones andaluzas y lo que venga. Eso, por supuesto, tiene que ver con el *procés*, que produce una reacción antiautonomista a la que Vox pone voz, aunque no está tan seguro de que los votantes de Vox, cuando se analizan las encuestas, quieran acabar con las autonomías, pareciéndole un exceso de los líderes de Vox. Es una reacción más visceral frente al *procés*, que se percibe como un exceso o desorden del proceso autonómico.

Pecamos de seguir viendo el proceso autonómico como algo necesariamente cinético, teniendo que ir siempre hacia delante y siempre traduciéndose en mayor transmisión del poder del centro a las autonomías. Arias cree que, en el contexto de los Estatutos de segunda generación, deberíamos avanzar hacia una racionalización que conduzca a un marco en el que las comunidades autónomas se dediquen a autoorganizarse y autocuidarse con las herramientas de que disponen y a cooperar entre sí, en el marco de una nación cuya constitución reconoce la diversidad del país, elemento que no deberíamos diluir, sino ensalzar.

El moderador lanza tres propuestas: 1. Reducir o eliminar autonomías, 2. Dar máxima autonomía en términos de soberanía y 3. Mantener el statu quo

El profesor Arias opta por cerrar el proceso autonómico apuntalando qué puede hacer y qué competencias tienen tanto el Estado como las Comunidades Autónomas, seguramente aumentando el poder de recaudación de estas últimas para poder prestar servicios y dejando que estas se autorrealicen sin mirar constantemente qué ventajas tiene el de al lado o el del centro. Negar que ha habido una lógica extractiva por parte de las fuerzas políticas catalanas y vascas le parece difícil, ya que hay una anomalía en la configuración política española. Tenemos un parlamento que representa a los ciudadanos españoles en tanto que nacionales de España, pero hay un tercio de partidos que tienen una base territorial. Podemos hablar de que el Senado no funciona como debería, pero Arias no sabe si podría funcionar como debería en ningún caso. Esto creo un incentivo para que el resto de CCAA o fuerzas provinciales se autorrepresenten como fuerzas de base territorial y sigan tratando de extraer recursos al Estado a través de la negociación con el gobierno de turno.

DEBATE NOGUEIRA VS ARIAS

Nogueira contrapone a lo expuesto por Arias que el caso del auge de las fuerzas provinciales puede deberse al proceso de centralización en Madrid y cuestiona si tienen menor legitimidad las fuerzas nacionalistas o soberanistas por preferir otra configuración del Estado. A esto, Arias aprecia que hay un problema de doble tipo de representación y que tales fuerzas representan intereses para una parte del territorio, no para la generalidad. De esta forma, las regiones que no se articulan territorialmente están en desventaja y su aspiración final podría ser crear partidos regionalistas que reclamen recursos para un territorio movidos por el éxito de aquellas fuerzas que han hecho eso durante los últimos treinta años.

CONCLUSIONES (Breve intervención de cada ponente)

Para concluir, se abre el debate de un posible acuerdo entre los dos principales partidos respecto a la configuración territorial del Estado. Barragué ve posible, en el plano institucional, un acuerdo de relocalización de organismos, mientras que en el plano político lo ve complicado debido a la polarización política que genera dinámicas de negación de la legitimidad entre las partes. Si entendemos que las entidades subestatales son un problema y no una realidad afectiva no habrá acuerdo posible. Por otra parte, la profesora Nogueira es escéptica frente a cualquier posibilidad de pacto. Para finalizar, Arias señala la reivindicación conjunta de los presidentes Puig y Moreno Bonilla como ejemplo de la presión al Gobierno central defendiendo

intereses compartidos suprarregionales entre fuerzas políticas diferentes. Si viésemos más esta práctica, podría haber condiciones mejores para la reforma, aunque la encuentra difícil.

El punto de partida del seminario es la exposición de dos informes del IVIE que analizan el nivel de concentración administrativa en Madrid y los desequilibrios territoriales que ello ha provocado. Seguidamente, las mesas de debate abordan los debates sociales y políticos de esta situación.

Por un lado, en la primera mesa de debate se exponen elementos comunes de crítica sobre la situación actual de la organización estatal y se presenta también una visión compartida en la que diferentes formas de desconcentración y relocalización tienen cabida. Subirats señala que, pese al aumento de la descentralización política, también ha crecido la concentración del poder, por lo que estas técnicas reformistas son necesarias. Carmona concibe estos procesos como un punto de llegada, siendo el funcionamiento horizontal una necesidad previa para desenredar la maraña institucional actual y coordinarla. Finalmente, Gracia destaca la existencia de una cultura federal ciudadana que, sin embargo, no alcanza el ámbito político, siendo este tipo de propuestas condición necesaria para que esta cultura fragüe.

Por otro lado, la segunda mesa evidencia las discrepancias políticas a la hora de abordar este debate. Primero, Barragué pone el foco en la necesidad, previo al debate, de otorgar claridad a los procesos políticos a través de un marco jurídico preciso y también saca a colación la necesidad de integrar el concepto de nación como parte de la ecuación en el debate. Seguidamente, Nogueira centra su discurso en la concentración del poder vivida en las últimas décadas por parte del gobierno central, la falta de cultura plurinacional en el Estado y la legitimidad de abogar por una configuración del Estado más descentralizada. En contraposición a esta, Arias pone el énfasis en repensar el proceso cinético descentralizador y propone como alternativa una clarificación competencial y una apuesta por la cooperación entre las instituciones políticas.

En síntesis, la primera mesa refleja los consensos sobre los problemas de la concentración del poder como en el diagnóstico para la necesidad de procesos de desconcentración y relocalización, mientras que en la segunda mesa se observan las condiciones discrepancias políticas sobre las soluciones a afrontar. Pese a ello, las recetas propuestas de descentralización y cooperación pueden tener cabida en una articulación inteligente de desconcentración y relocalización.

El punto de partida del seminario es la exposición de dos informes del IVIE que analizan el nivel de concentración administrativa en Madrid y los desequilibrios territoriales que ello ha provocado. Seguidamente, las mesas de debates abordan los debates sociales y políticos de esta situación.

Por un lado, en la primera mesa de debate se exponen elementos comunes de crítica sobre la situación actual de la organización estatal y los autores presentan también una visión compartida en la que diferentes formas de desconcentración y relocalización tienen cabida. Por otro lado, la segunda mesa evidencia las discrepancias políticas a la hora de abordar este debate. Primero, se pone el foco en la necesidad, previo al debate, de solucionar los problemas políticos sobre el modelo de Estado mediante claridad y seguridad jurídica. Seguidamente, el debate gira entre la necesidad de una configuración del Estado más descentralizada y de repensar el proceso cinético descentralizador apostando por la cooperación entre las instituciones políticas.

En síntesis, la primera mesa refleja los consensos sobre los problemas de la concentración del poder como en el diagnóstico para la necesidad de procesos de desconcentración y relocalización, mientras que en la segunda mesa se observan las discrepancias políticas sobre las posibles soluciones a dichos problemas. Pese a ello, las recetas propuestas de descentralización y cooperación pueden tener cabida en una articulación inteligente de desconcentración y relocalización, en definitiva, en una descentralización mejor y diferente.